

El Rey

88

En noble y mui leal Provincia de guipuzcoa del miconi de
Cantabria que desde embidia he entendido que en quanto al
servicio que os heys de hacer de 200 hombres para que enuade
embasim de Navarra o sea Provincia subiesen pronto
Para el Plazo señalado que hauiendo los dntos en junta
general hauiendo acordado se hauiendo de entender los miconis Pri
meros que segun se contiene son los 200 hombres que hauiendo
de hauiendo la campaña pasada con el Ducado que para
en Comunion tenianis de guerra Para la guerra de la gente
ala Parte donde ordenare y Porque el caso de la guerra
es tan apretado como se ve y piden las cosas de guerra
Mas como he querido volver a enuagar que algunos de los
200 hombres no salieron por estar de la guerra 100 mas
que en todo sean 300 Para los efectos y tiempo que se ha
ordenado Pues sea de mas Comodidad y de inmediato beneficio
Nro. y Porque de enemigo no haue imbasim en esta Pro
vincia ni en el Reino de Navarra y carga de las flechas
en la Parte donde se apruebo a las armas de las flechas
He querido volver a enuagar que pues en el caso sea
ordenado hauiendo de valer de todas dispongan con efecto
Cumplimiento de lo que os he mandado en orden que
sea en imbasim de la Parte donde se alie a enuagar
la dte gente con mucha confianza de que lo acordareis en
lo que vray de lo ad al dnto a atender a animar
servicio que sea que sea mui grato al que de quier en lo
deber de Nro. a 28 de enero 1643 Yo el Rey = Pedro
de Manueba secretario =

Man' d'leg' lea' Nuo. de' Beggara
quesiti &c

Beggara